



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LERMA

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x						
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS										
Descripción:										
Otorga una ración que consiste en leche, galleta y postre.										
Fundamento legal:	Reglas de operación de los Programas Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México número 44 del 10 de marzo de 2015.									
Documento a obtener:	Ficha de Inscripción	Vigencia:								
¿Se realiza en línea?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td>Dirección web</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Si	No	Dirección web	x					
Si	No	Dirección web								
x										
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Niños en estado de desnutrición.									
Requisitos:		Fundamento jurídico-administrativo, Utilidad y destino del requisito:								
Personas físicas										
	Original	Copia(s)								
Personas morales										
	Original	Copia(s)								
Instituciones públicas										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud escrita por parte de la Institución Educativa interesada, dirigida a la Presidenta del Sistema Municipal. 2. Los menores deberán estar inscritos en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Público Estatal o Federal. 3. Los menores que se pretende beneficiar deben padecer desnutrición o estar en riesgo de padecerla. 	Original x	Copia(s)								
Otros										
	Original	Copia(s)								
Duración del trámite:	De Mayo a Julio		Tiempo de respuesta:	4 meses						
Vigencia:	ilimitada									
Costo:	\$ 0.50 por ración									
Forma de pago:	Efectivo	x	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	En línea (Portal de pagos)					
Dónde podrá pagarse:	Dirección de Tesorería y Administración.									
Otras alternativas:										
Criterios de resolución del trámite	Cumplir con los requisitos y que DIFEM integre el padrón de beneficiados									



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LERMA

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma				Subdirección de Programas Asistenciales de DIF Lerma			
Titular de la dependencia:		C. Estela Chávez Valdes					
Domicilio:	Calle:	Martín Reolín Barejón			No. Int. y ext.:	1006	
Colonia:	El Panteón			Municipio:	Lerma de Villada		
C.P.:	52000	Horario y días de atención:	9:00 a 18:00 hrs. De Lunes a Viernes				
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		
(728)	2 85 30 31 2 82 21 29		217, 222		marisolmotem@gmail.com		
Otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	No aplica						
Nombre del titular de la oficina:							
Domicilio:	Calle:					No. Int. y ext.:	
Colonia:				Municipio:			
C.P.:		Horario y días de atención:					
Lada:	Teléfonos:		Exts.:	Fax:	Correo electrónico:		

Municipios que atiende:	Lerma
Otros	
Pregunta frecuente 1:	¿Qué escuelas son beneficiadas?
Respuesta:	Todo Jardín de Niños o Primaria del sector público que en su matrícula de alumnos tenga niños con desnutrición o en riesgo de desnutrición.
Pregunta frecuente 2:	¿Cuándo debo de realizar el trámite?
Respuesta:	Al final o inicio de ciclo escolar, para que se considere la escuela en el levantamiento de peso y talla para determinar beneficiarios.
Pregunta frecuente 3:	¿En qué tiempo dan respuesta a mi solicitud?
Respuesta:	En los meses de noviembre y diciembre el DIF Estatal entrega los padrones de beneficiarios.
Trámites o servicios relacionados	

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
<u>L.C.C. Marisol Mote Martínez</u> Subdirectora de Servicios Asistenciales	<u>M. en A.P. Lizeth Valle Silva</u> Directora General del SMDIF Lerma	<u>19 / 02 / 2016</u>